



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sarsfield 264 5000 Córdoba - ARGENTINA - C/C 728
TE: 54- 351- 4332091 al 96 TELEFAX: interno 133 - Ciudad Universitaria: 4334063-4333058
http://www.faudi.unc.edu.ar E-mail: faud@faudi.unc.edu.ar



CÓRDOBA, 23 NOV 2010

VISTO:

La Nota N° 47632010 por la que el Director del Teatro del Libertador General San Martín, solicita se efectúe agradecimiento al **Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL)** dependiente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño; Y

CONSIDERANDO:

Que el **CIAL** a realizado trabajos referidos al estudio para el acondicionamiento acústico y luminotécnico de la nueva sala de ensayos para Orquesta, Banda y Coros pertenecientes a este Centenario Coliseo,

Que se destaca el profesionalismo con el cual se maneja el mencionado Centro, ya sea en la persona de su Director arquitecto Arturo **MARISTANY**, arquitecta Leandra **ABADIA** y su equipo de trabajo, brindando la documentación necesaria para los llamados a licitación pública por parte de la Subsecretaría de Arquitectura de la Provincia,

Por ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Agradecer la colaboración brindada por los miembros del **Centro de Investigaciones Acústicas y Luminotécnicas (CIAL)**, dependiente de la Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño - Director arquitecto **Arturo MARISTANY**, arquitecta **Leandra ABADIA** y su equipo de trabajo-, por las tareas realizadas y colaboración brindada contribuyendo al estudio para el acondicionamiento acústico y luminotécnico de la nueva sala de ensayos para Orquesta, Banda y Coros pertenecientes al Teatro del Libertador General San Martín.-

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H. Consejo Directivo, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.

Arq. EDUARDO A. FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Arquitectura
Urbanismo y Diseño U.N.C.



1066 /10.-

Arq. HUGO BONAIUTI
DECANO
FACULTAD DE ARQUITECTURA
URBANISMO Y DISEÑO - U.N.C.

RESOLUCIÓN N°